

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.

INDICE

Estados Contables Fiduciarios

- Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
- Estado de Resultados Fiduciario
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario
- Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario
- Notas
- Anexos

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Períodos Intermedios

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(en Moneda Homogénea)

Objeto principal:	La titularización de créditos originados por el Fiduciante conforme a lo establecido en el Título I de la Ley 24.441
Fecha del contrato de Constitución:	11 de diciembre de 2017.
Fecha del contrato de Constitución definitiva:	21 de enero de 2019
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	Cohen S.A.
- Domicilio:	25 de mayo 195 Piso 7, Buenos Aires
- Actividad principal:	Agente de negociación, liquidación y compensación integral.
- Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:	A 58.373
- Fecha de inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio:	26 de agosto de 1977
- Última inscripción en la Inspección General de Justicia:	27 de octubre de 2014
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	Asociación Mutual del Litoral 17 de Enero
- Domicilio:	Av. Córdoba 1.060- Piso 2, of. 1- Rosario Santa Fe
- Actividad principal:	Originación de préstamos en efectivo y con código de descuento de haberes
Aprobación de la C.N.V.:	El Fideicomiso ha sido creado bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios Cohen, el cual ha sido aprobado mediante Resolución N° 15.699 de la C.N.V. de fecha 16 de agosto de 2007 y su ampliación del monto por Resolución N° 16.058 del 21 de enero de 2009, N° 16.520 del 17 de febrero de 2011 y 16.618 del 9 de agosto de 2011, y la prórroga y aumento del monto del Programa mediante Resolución N° 16.785 del 12 de abril de 2012. La presente Serie ha sido autorizada mediante la Providencia de la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de fecha 18 de julio de 2019.
Plazo estimado del fideicomiso:	Notas 1.3
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

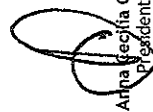
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (En pesos - Moneda Homogénea)

	30/09/2019	30/09/2019
	\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Disponibilidades (Nota 3.1)	45.287	94.288.394
Inversiones (Nota 3.2 y Anexos I y III)	5.365.381	19.923
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3 y Anexos I y II)	106.448.375	4.032.691
Otros Créditos (Nota 3.4 y Anexo I)	2.053.160	
Total del Activo Corriente Fiduciario	113.912.203	98.341.008
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3 y Anexos I y II)	31.433.120	36.276.814
Total del Activo No Corriente Fiduciario	31.433.120	36.276.814
Total del Activo Fiduciario	145.345.323	134.617.822
PASIVO FIDUCIARIO		
PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5 y Anexo I)		
Deudas Fiscales (Nota 3.6 y Anexo I)		
Otras Deudas (Nota 3.7 y Anexo I)		
Total del Pasivo Corriente Fiduciario		98.341.008
PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5 y Anexo I)		36.276.814
Total del Pasivo No Corriente Fiduciario		36.276.814
Total del Pasivo Fiduciario		134.617.822
PATRIMONIO NETO (según Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)	31.433.120	10.727.501
Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios	145.345.323	145.345.323

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador-Público (U.A.I.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221


 Arna Cecilia Cohen
 Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO "MUTUAL 17 DE ENERO XIII"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda Homogénea)

	30/9/2019
	\$
Intereses Generados por la Cartera Fideicomitida	9.910.814
Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria	(11.321.559)
Resultado de Inversiones	777.792
Previsión Deudores incobrables (Anexo II) Cargo	(2.667.319)
Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda de Activos y Pasivos Financieros - (RECPAM) (Pérdida)	(536.685)
SUBTOTAL	(3.836.957)
Impuesto a los Ingresos Brutos	(732.234)
Gastos de Administración - (Anexo IV)	(1.118.818)
SUBTOTAL	(1.851.052)
Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) (Pérdida)	(945.685)
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias - (Pérdida)	(6.633.694)
Impuesto a las Ganancias (Nota 2.4.e)	-
Resultado neto del período - (Pérdida)	(6.633.694)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 23

Dra. Leticia Eboa (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO


Correspondiente al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda Homogénea)

	Reserva por Sobreintegración \$	Ajuste de reserva sobreintegración \$	Resultados no asignados \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario 30/09/2019 \$
Saldos al inicio del Ejercicio	-	-	-	-
Sobreintegración de cartera	15.772.528	1.588.667	-	17.361.195
Resultado neto del período - (Pérdida)	-	-	(6.633.694)	(6.633.694)
Saldos al cierre del período	15.772.528	1.588.667	(6.633.694)	10.727.501

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador-Público (UAFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221


 Anna Cecilia Cohen
 Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.

(En pesos - Moneda Homogénea)

	30/09/2019
	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO FIDUCIARIO (1)	
Efectivo al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del período	45.287
Aumento neto de efectivo del período	45.287
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO FIDUCIARIO	
Flujo (Aplicado a) las Actividades Operativas	
Pago al Fiduciante por la Cesión de Derechos de Cobro	(173.611.946)
Cobranzas de los Créditos Fideicomitidos	27.403.902
Pago de Gastos Operativos	(843.095)
Pago de Impuesto a los Ingresos Brutos	(376.341)
Pago de Honorarios y Comisiones	(916.593)
Recpam contenido en movimientos de fondos operativos	15.163.470
	(133.180.604)
Flujo (Aplicado a) las Actividades de Inversión	
Suscripción de Cuotapartes en Fondo Común de Inversión	(28.150.927)
Rescate de Cuotapartes en Fondo Común de Inversión	23.210.966
Recpam contenido en Movimientos del Flujo de Inversiones	329.961
	(4.610.000)
Flujo generado por las Actividades de Financiación	
Colocación de Valores de Deuda Fiduciaria	156.250.751
Sobreintegración de Cartera	17.361.195
Constitución Fondo de Reserva	3.026.990
Constitución Fondo para Gastos	110.072
Devolución parcial del Fondo de Reserva	(445.187)
Pago de Amortización de Valores de Deuda Fiduciarios	(15.913.379)
Pago de Intereses de Valores de Deuda Fiduciarios	(7.046.649)
Recpam contenido en Movimientos de Fondos de Financiación	(15.507.902)
	137.835.891
Aumento neto de efectivo del período	45.287

(1) Disponibilidades

Las notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/10/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. N° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - N° 173 - F° 221

Anna Cecilia Cohen
Residente

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda Homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

1.1. Constitución

El día 21 de enero de 2019, se firmó el contrato de fideicomiso definitivo mediante el cual se constituyó el Fideicomiso Financiero “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”, conforme a lo establecido en el Título I de la Ley N° 24.441, entre Asociación Mutual del Litoral 17 de Enero en calidad de Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro, y Cohen S.A., como Fiduciario y Colocador.

El Fideicomiso se integró con créditos por un valor fideicomitado total de \$157.725.278,00 (pesos ciento cincuenta y siete millones setecientos veinticinco mil doscientos setenta y ocho) los que fueron transferidos al Fiduciario por el Fiduciante con imputación al presente Fideicomiso. Los Créditos fideicomitados son préstamos personales otorgados con código de descuento, instrumentados mediante pagarés.

Asimismo, forman parte de los Bienes Fideicomitados, los accesorios de los créditos mencionados en el párrafo anterior, las sumas de dinero que provengan de las cobranzas, el rendimiento de las inversiones que se acuerden realizar con dichas sumas y las cobranzas afectadas que se depositen en la cuenta recaudadora.

Mediante oferta pública autorizada el día 18 de julio de 2019, el día 29 de julio de 2019, se emiten y colocan Valores de Deuda Fiduciaria Clase “A”(VDFA) por un valor nominal (V/N) de \$ 93.057.914 (pesos noventa y tres millones cincuenta y siete mil novecientos catorce), Valores de Deuda Fiduciaria Clase “B” (VDFB) por un V/N de \$ 12.618.022 (pesos doce millones seiscientos dieciocho mil veintidós), Valores de Deuda Fiduciaria Clase “C” (VDFC) por un V/N de \$ 36.276.814 (pesos treinta y seis millones doscientos setenta y seis mil ochocientos catorce), y una sobreintegración que asciende a la suma de \$ 15.772.528 (Pesos quince millones setecientos setenta y dos mil quinientos veintiocho), de modo que cumple la función de aforo respecto del Valor de Emisión.

El “Período de Devengamiento” se define como el período transcurrido (a) entre el 25 de julio de 2019 y el día anterior inclusive a la primera fecha de pago de servicios, para el primer pago de servicios y (b) desde la última fecha de pago de servicios hasta el día anterior inclusive la siguiente fecha de pago de servicios correspondiente, para los siguientes servicios.

Para el cálculo de los intereses se considera un año de 365 días y la tasa BABLAR a utilizar es la tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por el total de los bancos privados para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días, o aquella que la remplace.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebbz (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Anja Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda Homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII” (Cont.)

1.1. Constitución (Cont.)

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase “A” tienen derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, una vez repuesto el Fondo de Gastos y el Fondo de Impuesto a las Ganancias: (a) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos imputables a los Bienes Fideicomitidos percibidos desde la Fecha de Corte hasta el séptimo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, luego de deducir el interés de los VDFA y (b) en concepto de interés, la Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 puntos básicos, con un mínimo del 33% nominal anual y un máximo del 45% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento.

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase “B”, tienen derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, una vez repuesto el Fondo de Gastos, el Fondo de Impuesto a las Ganancias y cancelados íntegramente los VDFA: (a) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos imputables a los Bienes Fideicomitidos percibidos hasta el séptimo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, luego de deducir el interés de los VDFB y (b) en concepto de interés, la Tasa Badlar de Bancos Privados más 400 puntos básicos, con un mínimo del 35% nominal anual y un máximo del 47% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento.

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase “C” dan derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, una vez repuesto el Fondo de Gastos, el Fondo de Impuesto a las Ganancias, restituido el Fondo de Reserva al Fiduciante -de corresponder- y cancelados íntegramente los VDFA y VDFB, repuesto el Fondo de Gastos, el Fondo de Impuesto a las Ganancias y restituido el Fondo de Reserva al Fiduciante, de corresponder: (a) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos imputables a los Bienes Fideicomitidos percibidos hasta el séptimo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, luego de deducir el interés de los VDFA y (b) en concepto de interés, una tasa equivalente al 36% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento.

1.2. Finalidad

Este Fideicomiso Financiero, se crea para la titulización de créditos originados por el Fiduciante, cuyos términos y condiciones generales se establecen en el Contrato de Fideicomiso firmado entre las partes, conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 y de todas las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Cohen S.A. actúa exclusivamente en carácter de fiduciario y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el patrimonio fideicomitido.

En tal carácter, el Fiduciario debe actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encuentra legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, considere necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitido.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda Homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII” (Cont.)

1.3. Extinción

El Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los valores fiduciarios conforme sus condiciones de emisión y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes si los hubiera, según lo establecido en el Contrato Marco. En ningún caso excederá el plazo establecido en el inciso c) del artículo 4 de la Ley 24.441.

1.4. Cuentas del Fideicomiso

La Asociación Mutualista de Empleados Municipales y Adherentes de Rosario (AMEMA) y el Fiduciante se obligan durante toda la vigencia del Fideicomiso Financiero a mantener abiertas para la utilización del Fiduciario a favor de los Beneficiarios, las Cuentas Recaudadoras en la que el ANSeS y AMEMA depositarán las Cobranzas correspondientes a los Créditos.

1.5. Fondo de Gastos

En julio de 2019, el Fiduciario retuvo del producido de la colocación de los Valores Fiduciarios por oferta pública el importe de \$ 100.000 (Pesos cien mil) que serán asignados al Fondo de Gastos, destinado a cancelar los Gastos deducibles del Fideicomiso.

1.6. Fondo de Garantía

En julio de 2019, el Fiduciario retuvo del producido de la colocación de los Valores Fiduciarios por oferta pública el importe necesario para conformar el Fondo de Reserva, que inicialmente deberá ascender a la suma de \$ 2.750.000 (pesos dos millones setecientos cincuenta mil). A partir del primer pago de servicios, el importe del Fondo de Garantía será equivalente a los próximos dos servicios de interés teórico de los VDFA. Una vez cancelados los VDFA, el Fondo de Garantía será equivalente a la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil), hasta la cancelación de los VDFB.

1.7. Forma de distribución de los ingresos de fondos del Fideicomiso

El total de los fondos ingresados al fideicomiso como consecuencia del cobro de los créditos a partir de la fecha de corte y del rendimiento de las inversiones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, que constituyen en conjunto el patrimonio fideicomitado, se distribuye de la siguiente forma:

- a) Mientras existan VDFA:
1. Al fondo de gastos y al fondo de impuesto a las ganancias
 2. Al pago del interés correspondiente a los VDFA;
 3. Al pago de capital de los VDFA.
 4. A la liberación de los fondos que excedan el Fondo de Garantía a favor de los Fiduciarios, conforme al artículo 4.7 del Suplemento de Prospecto.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda Homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII” (Cont.)

1.7. Forma de distribución de los ingresos de fondos del Fideicomiso (Cont.)

b) Cancelados los servicios de los VDFA:

1. Al fondo de gastos y al fondo de impuesto a las ganancias;
2. Al pago del interés correspondiente a los VDFB;
3. Al pago de capital de los VDFB.
4. A la liberación de los fondos que excedan el Fondo de Garantía a favor de los Fiduciarios, conforme al artículo 4.7 del Suplemento de Prospecto.

c) Cancelados los servicios de los VDFB:

1. Al fondo de gastos, al fondo de impuesto a las ganancias y a la restitución del fondo de reserva al fiduciario, de corresponder;
2. Al pago de los intereses correspondientes a los VDFC;
3. Al pago de capital de los VDFC.
4. A la liberación de los fondos que excedan el Fondo de Garantía a favor de los Fiduciarios, conforme al artículo 4.7 del Suplemento de Prospecto.

d) Cancelados los servicios de los VDFC:

1. Al reintegro de la Sobreintegración a los Fiduciarios, de corresponder.
2. Cualquier remanente existente será transferido al Fideicomisario.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

2.1. Lineamientos contables

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), para todo lo no reglado específicamente.

2.2. Información comparativa

Como se indica en la nota 1.1, la fecha de autorización de Oferta Pública fue el 18 de julio de 2019. En consecuencia, los presentes estados contables fiduciarios corresponden al primer período irregular del primer ejercicio económico de Fideicomiso y comprenden todas las operaciones y transacciones efectuadas desde la fecha de autorización de la Oferta pública hasta la fecha de cierre y, por lo tanto, no se exponen en forma comparativa.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda Homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Reexpresión a moneda homogénea

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), basado en los siguientes parámetros:

Ajuste por inflación por el periodo 01/01/02 hasta el 30/09/03 basado en la RT N° 17 y la RT N° 6 vigentes en ese periodo.

Contexto económico de estabilidad por el periodo comprendido entre el 30/09/03 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6. La citada RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE.

A partir de la Interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG 517/16 de la FACPCE, alcanzó o sobrepasó el 100% acumulado en tres años.

Mediante la Res. JG N° 517/16 y la N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1. de la RT N° 17 para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende, no se ajustaron por inflación los estados contables de conformidad con la RT N° 6 de la FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17 mostraron evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el CPCECABA, mediante resolución 107/2018 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Con fecha 4 de diciembre de 2018 la Ley 27.468 derogó el Decreto 1269/02 y sus modificatorias reestableciendo la presentación de los estados contables expresados en moneda homogénea ante los diferentes organismos de control.

Por su parte, con fecha 28 de diciembre de 2018 la IGJ publica la RG 10/18 restableciendo la presentación ante dicho organismo de los estados contables expresados en moneda homogénea y en esa misma fecha la CNV emite la RG 777/18 mediante la cual se adecua el procedimiento para la presentación obligatoria en moneda homogénea de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe del fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.

(En pesos - Moneda Homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Reexpresión a moneda homogénea (Cont.)

Por lo expuesto, en el presente período se ha practicado el ajuste por inflación de los estados contables, por lo tanto, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados en moneda homogénea de acuerdo con las normas contables vigentes. El índice utilizado es el publicado por la FACPCE según Resolución JG 539/18, resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM).

2.4. Criterios de valuación y exposición

a) Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios se encuentran expresados a sus valores nominales.

b) Activos y Pasivos en moneda nacional

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta la fecha de cierre.

c) Créditos por cesión fiduciaria

Los créditos por cesión fiduciaria (créditos personales) han sido valuados al valor descontado a la fecha de cierre del flujo de fondos futuro utilizando la tasa de descuento determinada al momento de la medición inicial de la cartera. A dicho importe se le ha deducido la previsión para deudores incobrables, calculada según las normas vigentes del Banco Central de la República Argentina.

d) Inversiones transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de las cuotas partes suscriptas a cobrar al cierre.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda Homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.4. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

e) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

El artículo 69 inciso a) punto 6 de la ley del Impuesto a las Ganancias establece que los fideicomisos financieros son sujetos del Impuesto quedando comprendidos en esta norma desde la celebración del respectivo contrato.

La Ley N° 27.430 ha establecido la alícuota del gravamen en el 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive y, en el 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020.

Asimismo, el último párrafo del inciso a) del citado artículo establece que las personas que asuman la calidad de fiduciarios quedan comprendidas en el inciso e) del artículo 6 de la ley 11.683 de Procedimiento Fiscal (t.o. en 1998 y sus modificaciones), por lo que en su carácter de administrador de patrimonios ajenos deberán ingresar el impuesto que se devengue en cabeza del Fideicomiso.

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 434/2018, la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año (B.O.11/05/18). En su artículo 205, la indicada ley dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotapartes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a lo que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor receptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda comprendido en los mencionados apartados, quedaría eximido (en caso de que el resultado impositivo arroje ganancias) del pago de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2018 y subsiguientes, y de sus correspondientes anticipos.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.

(En pesos - Moneda Homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.4. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

e) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (Cont.)

El fiduciario deberá distribuir los resultados obtenidos en el respectivo año fiscal en la proporción que le corresponda según la participación de cada uno de los inversores de los fideicomisos perceptores de la ganancia que aquellos distribuyan (art. 50 del Decreto 1170/18).

En cuanto al impuesto a la ganancia mínima presunta, no ha constituido provisión alguna debido a que los Fideicomisos Financieros no son sujetos del dicho impuesto en virtud de lo dispuesto por el inciso f) del artículo 2 de la ley del gravamen.

f) Otras deudas

Las otras deudas incluidas en el pasivo fiduciario se exponen a su valor nominal, más de corresponder, los intereses devengados al cierre.

g) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario

La reserva por Sobreintegración de cartera y los resultados no asignados han sido reexpresados mediante la aplicación de los índices indicados en Nota 2.3. La reexpresión de la reserva por sobreintegración se expone por separado en la cuenta “ajuste de reserva por sobreintegración”.

h) Cuentas del Estado de Resultados Fiduciarios

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda Homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.4. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

h) Cuentas de Resultados Fiduciarios (Cont.)

- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en un forma separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

	<u>30/09/2019</u>
3.1. Disponibilidades	
Caja en \$	625
Cta. Cte. Banco Mariva.	44.662
Total	<u>45.287</u>
3.2. Inversiones	
Fondos Comunes de Inversión (Anexo III)	5.365.381
Total	<u>5.365.381</u>
3.3. Créditos por Cesión Fiduciaria	
Corrientes	
Créditos por Cesión Fiduciaria	109.241.165
Intereses a Devengar	(11.752.873)
Cobranzas Pendientes de Acreditación	11.151.483
Previsión de Deudores Incobrables (Anexo II)	(2.191.400)
Total Corrientes	<u>106.448.375</u>
No Corrientes	
Créditos por Cesión Fiduciaria	50.767.679
Intereses a Devengar	(19.017.053)
Previsión de Deudores Incobrables (Anexo II)	(317.506)
Total No Corrientes	<u>31.433.120</u>
Total	<u>137.881.495</u>

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dra. Leticia Edda (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO "MUTUAL 17 DE ENERO XIII"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda Homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. (Cont.)

	<u>30/09/2019</u>
3.4. Otros Créditos	
Corrientes	
Créditos con el Fiduciante	1.554.889
IIBB - Saldo a Favor	498.271
Total	<u>2.053.160</u>
3.5. Valores de Deuda Fiduciaria	
Corrientes	
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase A	77.594.281
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase A	573.985
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase B	12.618.022
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase B	1.104.855
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase C	2.397.251
Total Corrientes	<u>94.288.394</u>
No Corrientes	
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase C	36.276.814
Total No Corrientes	<u>36.276.814</u>
Total	<u>130.565.208</u>
3.6. Deudas fiscales	
Ingresos Brutos a Pagar	19.923
Total	<u>19.923</u>
3.7. Otras Deudas	
Fondo de Garantía a Reintegrar	3.859.702
Fondo de Gastos a Reintegrar	100.000
Provisiones Varias	23.076
Honorarios a Pagar	49.913
Total	<u>4.032.691</u>

NOTA 4 - REGISTROS CONTABLES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37, inciso IV) de la sección XV del capítulo IV de la Resolución 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro de patrimonio del Fiduciario.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
(Contador Público (UAFK).)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

anna Leticia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO “MUTUAL 17 DE ENERO XIII”**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda Homogénea)

NOTA 5 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo 37, inciso i) de la sección XV del capítulo IV de la Resolución 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que la inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Riesgos generales y particulares relacionados con los créditos: la inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria puede verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los créditos, su ejecución judicial o pérdida neta. Por otra parte, puede existir diversos factores, dentro de los que se encuentra los cambios adversos en las condiciones de la economía argentina, que puede provocar aumentos en las tasas actuales de mora, ejecución y pérdidas.
- Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los créditos: por circunstancias diferentes los deudores de los créditos puede cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que exceda los niveles esperables, puede afectar el rendimiento esperado de los Valores de Deuda Fiduciaria.

NOTA 6 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios las cobranzas pendientes de acreditar indicadas en la nota 3.3 a los presentes estados contables fiduciarios, fueron acreditadas en la cuenta fiduciaria.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del período.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO "MUTUAL 17 DE ENERO XIII"

Anexo I

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (En pesos - Moneda Homogénea)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, de los créditos y de las deudas al 30 de septiembre de 2019 son:

	Inversiones \$	Créditos por Cesión Fiduciaria (1) \$	Otros Creditos \$	Valores de Deuda Fiduciaria \$	Deudas Fiscales \$	Otras Deudas \$
A vencer						
1° Trimestre	-	45.261.448	498.271	31.056.781	19.923	72.989
2° Trimestre	-	27.304.824	-	26.037.688	-	-
3° Trimestre	-	20.323.445	-	22.178.652	-	-
4° Trimestre	-	13.502.756	-	15.015.273	-	-
A más de un año	-	31.750.626	-	36.276.814	-	-
Subtotal	-	138.143.099	498.271	130.565.208	19.923	72.989
De Plazo vencido	-	2.247.302	-	-	-	-
Sin Plazo establecido	5.365.381	-	1.554.889	-	-	3.959.702
Total al 30/09/2019	5.365.381	140.390.401	2.053.160	130.565.208	19.923	4.032.691
Que no devengan interés	-	2.247.302	2.053.160	4.076.091	19.923	4.032.691
Tasa de interés variable	5.365.381	-	-	90.212.303	-	-
Tasa fija	-	138.143.099	-	36.276.814	-	-
Total al 30/09/2019	5.365.381	140.390.401	2.053.160	130.565.208	19.923	4.032.691

(1) No incluye la Previsión de deudores incobrables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO "MUTUAL 17 DE ENERO XIII"

Anexo II

PREVISIONES FIDUCIARIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (En pesos - Moneda Homogénea)

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldos al cierre
	\$	\$	\$	\$
Deducidas del Activo Corriente				
Créditos por Cesión Fiduciaria	-	2.349.813	(158.413)	2.191.400
Deducidas del Activo No Corriente				
Créditos por Cesión Fiduciaria	-	317.506	-	317.506
Total al 30/09/2019	-	2.667.319	(158.413)	2.508.906

(1) Imputado al resultado del período / ejercicio

(2) Imputado en el Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) de activos y pasivos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (BAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO "MUTUAL 17 DE ENERO XIII"

ANEXO III

INVERSIONES FIDUCIARIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (En pesos - Moneda Homogénea)

Fondos Comunes de Inversión	Cuotapartes	Valor de Cuotapartes	Total al 30/09/2019
FCI COHEN RENTA FIJA CLASE B	382.307	7,8097	2.985.719
MAF PESOS PLUS F.C.I CLASE C PESOS	111.898	6,8080	761.794
MAF MONEY MARKET FCI CLASE B PESOS	372.601	4,3421	1.617.868
Total			5.365.381

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO "MUTUAL 17 DE ENERO XIII"

ANEXO IV

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550
Correspondiente al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de
2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda Homogénea)

Gastos de administración	30/09/2019
Detalle	\$
Honorarios de Colocación y Organización	566.227
Honorarios y Retribuciones por Servicios	445.535
Gastos de Publicación y Derechos de Cotización	71.448
Gastos de Escribanía, Certificaciones y Rúbricas	11.003
Gastos Bancarios	14.013
Gastos Generales de Administración	10.592
Total	1.118.818

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 05/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.R.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Anna Cecilia Cohen
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
Cohen S.A. (Fiduciario del Fideicomiso Financiero "MUTUAL 17 DE ENERO XIII")
C.U.I.T.: 30-55854331-7
Domicilio Legal: 25 de mayo 195 piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Informe sobre estados contables fiduciarios de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero "MUTUAL 17 DE ENERO XIII", C.U.I.T. 30-71634270-7, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y en los Anexos I a IV.

Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables fiduciarios

La Dirección de Cohen S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero "MUTUAL 17 DE ENERO XIII", es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios correspondientes a los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión, de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.



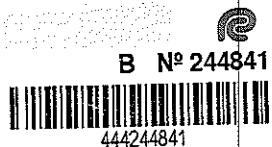
Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero "MUTUAL 17 DE ENERO XIII", correspondientes al período irregular de dos meses y catorce días iniciado el 18 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. En base a la revisión efectuada con el alcance descrito en el tercer apartado, informamos que los estados contables indicados en primer el apartado surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- b. Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 30 de septiembre de 2019, en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2019



BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

[Handwritten Signature]

Dra. Leticia Ebba (Socia)
 Contador Público (UAFJK.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 08/11/2019 01 OT. 57 Legalización: N° 244841

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 05/11/2019 referida a BALANCE de fecha 30/09/2019 perteneciente a FF MUTUAL 17 DE ENERO XIII 30-71634270-7 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha EBBA LETICIA NORMA CP T° 0173 F° 221 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. Soc. 2 T° F° 21

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

[Handwritten Signature]

Dra. DIANA ANABEL FUENTES
 CONTADORA PÚBLICA (C.F. KENNEDY)
 SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.